

Anexo A

RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO QUIROGRAFARIO A CORTO PLAZO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA \$ 180'000,000.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

La suscrita Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, en mi carácter de Secretaria de Finanzas y Planeación de del Estado de Quintana Roo, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento y Credencial de elector emitido por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 28 de julio de 2021, con por lo menos invitación a 4 (cuatro) diferentes instituciones financieras, obteniendo 2 (DOS) ofertas irrevocables. Al respecto:

I.- Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple y/o Préstamo Quirografario (pagarés)
Ente Público	Estado de Quintana Roo
Monto del Financiamiento	Hasta \$180'000,000.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta 10 meses o 305 días.
Tipo de Tasa de Interés	Variable (TIIE28 días más sobretasa)
Gastos Adicionales	Las ofertas del Financiamiento que en su caso presenten las Instituciones Financieras, deberán exponer todos los costos asociados y requeridos para la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del financiamiento u obligación adicional que se deba cubrir, tal es el caso de: Comisiones (Por apertura, Estructuración, Disposición, anualidades, entre otros).
Destino	De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, el financiamiento se destinará para cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades, como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Quirografario.
Mecanismo de Pago	No Aplica
Garantía	No Aplica
Derivado	No Aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	22 de julio de 2021



QUINTANA ROO
ESTADO DEL ESTADO

Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIEE28	22 de julio de 2021
--	---------------------


II. Instituciones financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
BANCO BANORTE, S.A.	Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez Cargo: Apoderado Legal / Carlos García Ramos Valdés Cargo: Apoderado Legal	X	
BANCO BANSI, S.A.	Marcelo Bahena Ballesteros Apoderado Legal	X	
BANCO MULTIVA, S.A.	C. Eduardo Escobedo Álvarez / C. Director de Banca de Gobierno		PRESENTÓ COMUNICADO DE NO PARTICIPACIÓN
HSBC MÉXICO, S.A.			NO PRESENTÓ RESPUESTA A LA INVITACIÓN

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Banco Banorte, S.A.	Préstamo Quirografario (pagarés).	Hasta \$180,000,000.00 (Ciento Ochenta Millones de pesos 00/100 M.N.)	TIEE 28 días	180 (ciento ochenta) puntos base.	10 (diez) meses, equivalentes hasta 305 (trescientos cinco) días.	No Aplica	Comisión de apertura del 0.90% (cero punto noventa por ciento), más IVA.	No Aplica	No Aplica	Mensual	Amortizaciones lineales y consecutivas.	9.82% (nueve punto ochenta y dos por ciento)	No Aplica
Banco Bansi S.A.	Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario	Hasta \$180,000,000.00 (Ciento Ochenta Millones de pesos 00/100 M.N.)	TIEE 28 días	300 (Trescientos) puntos base	Hasta 10 meses ó hasta 305 días	No Aplica	Comisión por apertura del 1.45% más IVA sobre el importe del crédito.	No Aplica	No Aplica	Mensual	Amortizaciones lineales y consecutivas.	12.79% (doce punto setenta y nueve por ciento)	No Aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple al presentar el costo financiero más bajo.



Dra. Yohanel Teodila Torres Muñoz.
Secretaria de Finanzas y Planeación del
Estado de Quintana Roo

Se adjuntan como parte integrante del presente anexo, DOS ofertas irrevocables de financiamiento, así como las respuestas de las Instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.